



CONVOCATORIA PARA LA DECIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO 2018-2021

Con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 4 numeral 38, 10, 23 fracción III, 29 fracción II, 30, 32, 37 fracciones II y V, 47 fracción III, 48 fracción I, 49 fracción II, 50 fracción VI, 51, 52 y 53 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en relación con los artículos 23, 24, 25, 37, 38, 39, 40, y 46 del Reglamento Interior del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Etzatlán, Jalisco, el ING. Mario Camarena González Rubio, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Etzatlán, Jalisco; convoca a usted a la **Décima Novena Sesión de Carácter Extraordinaria** que se llevará a cabo el día **Jueves 09 nueve de Abril** del año **2020** dos mil veinte, misma que tendrá verificativo a las 11:00 once horas, en la sala de Sesiones del Palacio Municipal de esta ciudad, misma que se regirá con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de presentes y declaración de Quórum Legal.
2. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Orden del Día.
3. En cumplimiento al acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), publicado en el DOF el día 31 de marzo del año en curso, se solicita a los miembros del Ayuntamiento se apruebe celebrar la presente sesión sin permitir el acceso al público ni a los servidores públicos municipales, salvo los indispensables para el desahogo de los asuntos a tratar.
4. Análisis, discusión y en su caso aprobación para el cambio de sede por tiempo indefinido de las sesiones de Ayuntamiento 2018-2021; de la sala de sesiones del Honorable Ayuntamiento, ubicado en la Presidencia Municipal al "Auditorio de la Casa de Cultura".
5. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Iniciativa de Acuerdo a través del cual se DECRETAN como Celebración Local Temporal para el Municipio de Etzatlán, Jalisco, las siguientes: ABRIL.- Celebración de la Creatividad y la Innovación; MAYO.- Celebración del Día de las Madres y los Maestros en Etzatlán; JUNIO.- Celebración de la fundación de Etzatlán; JULIO.- Celebración Contra la Trata; AGOSTO.- Celebración de la Juventud; SEPTIEMBRE.- Celebración de la Independencia de México; OCTUBRE.- Celebración de la No Violencia; NOVIEMBRE.- Celebración de los Muertos; y DICIEMBRE.- Celebración de Personas con Discapacidad; ENERO.- Celebración de la Educación; FEBRERO.- Celebración de la Justicia Social; MARZO.- Celebración de la Felicidad.
6. Análisis, discusión y en su caso aprobación para que en los término de la iniciativa, y en el marco de las celebraciones locales temporales se lleven a cabo Sorteos de Símbolos Tipo la Lotería Mexicana Tradicional, con un costo de participación por persona y por juego que no exceda la cantidad equivalente al 50% del salario mínimo general diario vigente en la Ciudad de México.
7. Clausura.



ATENTAMENTE,
ETZATLÁN, JALISCO; A 08 DE ABRIL DE 2020

MILAGROS SARAHI IBARRA FLORES.
SECRETARIO GENERAL

GOBIERNO
CIUDADANO